

RESOLUCIÓN, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS POR LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 DE LA ORDEN DE 24 JULIO DE 2020.

Mediante la Orden de 24 de julio de 2020, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en adelante Orden reguladora.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Orden reguladora, del Extracto de la Orden reguladora y de la Resolución de 19 de enero de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 16 de febrero de 2022, el plazo para la presentación de solicitudes será de 45 días naturales, iniciándose el mismo el día siguiente al de la publicación del extracto en el citado Boletín. En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes se inició el 17 de febrero de 2022 y finalizó el 4 de abril de 2022.

Tras la tramitación oportuna, el 18 de julio de 2022, se publicó en la página Web de la AACID la Propuesta Provisional de Resolución, aprobada por la Directora, relativa a las solicitudes presentadas para la financiación de proyectos en el marco de la Orden reguladora para la convocatoria del año 2022, concediéndose a las Universidades beneficiarias provisionales el plazo de diez días hábiles, para que comuniquen su aceptación, desistimiento o no aceptación realizando las alegaciones que estimen pertinentes, así como, en su caso, la reformulación de su solicitud, y aporten la documentación que conforme al artículo 21.4 correspondiera, teniendo por desistida a la universidad que no presentara la documentación.

Transcurrido el plazo concedido y una vez comprobada la documentación aportada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Orden reguladora, el Comité de Valoración eleva el 2 de agosto de 2022, su Propuesta Definitiva de Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La AACID, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.f) de sus Estatutos, aprobados por el Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, para el cumplimiento de su objetivo tiene, entre otras, la función de Tramitar, otorgar y gestionar líneas de ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía, en los términos del artículo 5.2.f) de la Ley 2/2006, 16 de mayo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, las competencias en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo corresponden a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y



FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Simplificación Administrativa, a la que se adscribe la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Segundo.- La Directora de la AACID es competente para dictar la presente Resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Orden reguladora, en relación con el artículo 16.1.f) de los Estatutos de la AACID.

Tercero.- En el procedimiento para la concesión de las presentes subvenciones se ha seguido lo dispuesto en la Orden reguladora; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogado mediante Decreto 286/2021 de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas a la cooperación internacional, así como el Reglamento de los procedimientos para la Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en lo no regulado en aquel; y demás normativa de aplicación.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordadas y de general aplicación, así como la Propuesta de Resolución de 2 de agosto de 2022 elevada por el Comité de Valoración y en virtud de las competencias conferidas.

RESUELVO

Primero.- Conceder de forma definitiva, con cargo al ejercicio 2022 Aplicación Presupuestaria 1651010000 G/82B/44100/0001 del Presupuesto de la AACID, a las Universidades, que se relacionan por orden de puntuación en el **Anexo I** de esta Propuesta, de las subvenciones para la financiación de los proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo que se indican, con expresión de su presupuesto validado, al haber obtenido la mejor valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden reguladora.

En consecuencia, la dotación presupuestaria total asignada para financiar intervenciones de **Cooperación Universitaria para el Desarrollo** en la convocatoria de 2022 asciende a 486.893,54 euros.

Segundo.- Conceder de forma definitiva, con cargo al ejercicio 2022 Aplicación Presupuestaria 1651010000 G/82B/44100/0001 del Presupuesto de la AACID, a las Universidades, que se relacionan por orden de puntuación en el **Anexo II** de esta Propuesta, de las subvenciones para la financiación de los proyectos de Investigación o Innovación aplicados a las Cooperación Internacional para el Desarrollo que se indican, con expresión de su presupuesto validado, al haber obtenido la mejor valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden reguladora.

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En consecuencia, la dotación presupuestaria total asignada para financiar intervenciones de **Investigación o Innovación aplicados a las Cooperación Internacional para el Desarrollo** en la convocatoria de 2022 asciende a 533.756,80 euros.

Tercero.- Desestimar las solicitudes de subvención para la financiación de los proyectos de **Investigación o Innovación aplicados a las Cooperación Internacional para el Desarrollo** de las UNIVERSIDADES que se relacionan en el **Anexo III** por las causas que en el mismo se indican y cuya relación consta en el **Anexo VI**.

Cuarto.- Conceder de forma definitiva, con cargo al ejercicio 2022 Aplicación Presupuestaria 1651010000G/82B/44100/0001 del Presupuesto de la AACID, a las Universidades, que se relacionan por orden de puntuación en el **Anexo IV** de esta Propuesta, de las subvenciones para la financiación de los proyectos de **Educación para el Desarrollo** que se indican, con expresión de su presupuesto validado, al haber obtenido la mejor valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden reguladora.

En consecuencia, la dotación presupuestaria total asignada para financiar intervenciones de **Educación para el Desarrollo** en la convocatoria de 2022 asciende a 79.880,00 euros.

Quinto.- Conceder de forma definitiva, con cargo al ejercicio 2022 Aplicación Presupuestaria 1651010000G/82B/44100/0001 del Presupuesto de la AACID, a las Universidades, que se relacionan por orden de puntuación en el **Anexo V** de esta Propuesta, de las subvenciones para la financiación de los proyectos de **Formación y Estudios sobre el Desarrollo** que se indican, con expresión de su presupuesto validado, al haber obtenido la mejor valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden reguladora.

En consecuencia, la dotación presupuestaria total asignada para financiar intervenciones de **Formación y Estudios sobre el Desarrollo** en la convocatoria de 2022 asciende a 399.101,46 euros.

Sexto.- El abono de las subvenciones concedidas se realizará, según lo previsto en el artículo 34 de la Orden reguladora, en un único pago y con justificación diferida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.a) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogado mediante Decreto 286/2021 de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Séptimo.- Las Universidades beneficiarias quedan obligadas a:

1. Presentar a la AACID, en los plazos y condiciones previstos en los artículos 38 y 39 de la Orden reguladora, la comunicación de inicio y el Informe de Seguimiento Intermedio.
2. Justificar la realización de la intervención para la que se concede la subvención en el plazo y las condiciones previstas en los artículos 40 y siguientes de la Orden reguladora.

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cuando por la finalidad del proyecto, o por estar prevista en su presupuesto validado, sea precisa la realización de una Evaluación final, la Universidad beneficiaria estará sujeta a los plazos y condiciones del artículo 45 de la Orden reguladora.

3. Solicitar a la AACID las modificaciones del proyecto en los términos establecidos en el artículo 31 de la Orden reguladora, instruyéndose, en su caso, el correspondiente expediente de modificación previo a la Resolución de la persona titular de la Dirección.
4. Hacer constar en toda la información, publicidad, bienes o material de difusión que se realice del proyecto, salvo que circunstancias excepcionales de seguridad lo desaconsejen y sea previamente autorizado por la persona titular de la Dirección de la AACID, que el mismo está subvencionado por la Junta de Andalucía, a través de la Agencia, incluyendo, en cada caso, el logotipo correspondiente conforme se especifica en el Anexo III de la Orden reguladora.
5. Cumplir con las obligaciones y condiciones que se establecen en la Orden reguladora y en esta Resolución de concesión.

De conformidad con lo señalado en el artículo 27.5 de la Orden reguladora, contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la Agencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I
RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Universidad	CIF	Presupuesto validado	Subvención a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHYGB200020223326 (2022UC018)	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ESTRATEGIAS E INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD IBN ZOHR AGADIR (MARRUECOS)	MARRUECOS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	175.835,00	175.835,00	24	76,999
SHYGB200002022282 (2022UC013)	ALIANZA Y MEJORA DE CAPACIDADES INTERUNIVERSITARIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL CARIBE: +CARIBE	COSTA RICA, CUBA, HONDURAS, REPÚBLICA DOMINICANA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	141.507,20	141.507,20	24	69,500
SHYGB200020222456 (2022UC016)	FORTALECIDAS LAS CAPACIDADES RESILIENTES PARA LA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA) COMO AGENTE DE PROMOCIÓN DE PAZ Y VALORES DEMOCRÁTICOS	COLOMBIA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	99.551,34	99.551,34	24	67,667

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de las Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHYGB200020224651 (2022UC019)	ECOVALLE: IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA EN ENTORNOS PROTEGIDOS DE CUBA DECLARADOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD-UNESCO	CUBA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	70.000,00	70.000,00	24	66,333

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II
RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN APLICADOS
A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de las Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHVGB2000020222296 (2022UI001)	LA PERCEPCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INTENCIÓN DE MIGRAR: EVIDENCIA EN COPAN, HONDURAS	HONDURAS	UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	77.402,00	57.012,00	24	83,999
SHVGB200020224630 (2022UI007)	EQUIDAD DE GÉNERO COMO CLAVE DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA PESCA ARTESANAL DEL ECUADOR (EMEP)	ECUADOR	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	144.606,00	114.230,00	24	79,999
SHVGB200020221195 (2022UI004)	SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE SISTEMAS HBIM EN EL LEVANTAMIENTO, RESTITUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO COMO BASE METODOLÓGICA PARA FUTURAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN-REHABILITACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO	MARRUECOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	72.700,00	72.700,00	24	78,331
SHVGB200002022311 (2022UI002)	FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE CENTROS EDUCATIVOS HONDUREÑOS MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE VARIABLES PSICOSOCIALES QUE AFECTAN A CONDUCTAS DE RIESGO DE SUS ESTUDIANTES	HONDURAS	UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	65.758,00	57.658,00	24	76,831



Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de las Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHYGB200020224772 (2022UI010)	MAPEA (MÁS PERSONAS ACTIVAS PARA UN MUNDO MÁS SANO): IMPULSO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICOTÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS SALUDABLES DE LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD DE HONDURAS	HONDURAS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	105.918,00	44.165,00	24	76,331
SHYGB200020224661 (2022UI008)	AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE MAPUTO, MOZAMBIQUE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA GESTIÓN AGRÍCOLA INTEGRAL EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA	MOZAMBIQUE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	109.645,08	105.401,80	24	74,666
SHYGB200020222736 (2022UI005)	PROYECTO DISTINTIVO SOLUDABLE CUBA: INVESTIGACIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA FOTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE SOLUDABLE	CUBA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	82.590,00	82.590,00	24	72,166

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN APLICADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EXCLUIDOS

Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de las Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Causa de Exclusión
SHYGB200020222240 (2022UI003)	PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y RESILIENTE EN DOMINICANA	REPÚBLICA DOMINICANA	UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	144.867,60	104.867,60	24	58
SHYGB200020224823 (2022UI012)	ACCIONES DE MEJORA DE HÁBITOS DE VIDA, EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN DE KEDOUGOU EN SENEGAL	SENEGAL	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	135.000,00	110.000,00	24	58

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO IV

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de la Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHYGB200020224641 (2022UE003)	INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENDA 2030 EN CUATRO CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Q1418001B	83.780,00	79.880,00	20	60,832



ANEXO V

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de la Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHYGB200020224753 (2022UF003)	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO ¿POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE? II EDICIÓN.	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E	78.250,00	78.250,00	24	77,663
SHYGB200020222632 (2022UF002)	LA COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE EN LA UNIVERSIDAD COMO HE-RRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA 2030	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	84.332,00	80.000,00	24	73,997
SHYGB200020223064 (2022UF005)	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. SOLIDARIDAD E IGUALDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN PROYECTOS EN PAÍSES PRIORITARIOS DE LA CO-OPERACIÓN ANDALUZA	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	130.000,00	80.000,00	18	73,832
SHYGB200020224619 (2022UF004)	ÁFRICA CUENTA: PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APRENDIZAJE-SERVICIO SOBRE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CON ÁFRICA SUBSAHARIANA	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H	54.192,84	40.000,84	14	67,332

A

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	Nombre de la Universidades	CIF	Presupuesto validado	Subvenciones a conceder	Plazo de ejecución (Meses)	Puntuación
SHYGB200020224312 (2022UF006)	FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR ANDALUZ EN COMUNICACIÓN, TIC E INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE EL APRENDIZAJE-SERVICIO DE MUJERES UNIVERSITARIAS	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	80.000,00	80.000,00	24	62,662
SHYGB200020224720 (2022UF007)	III CURSO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESTINADO A ESTUDIANTES	ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Q7150008F	44.854,34	40.850,62	24	56,829

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CAUSAS DE EXCLUSIÓN TRAS LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN
ANEXO VI

Nº.	Descripción
58	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria

FIRMADO POR	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	02/08/2022	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	SHYGBL7PSQ4NVL2Y2UAQQXL4X258N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	